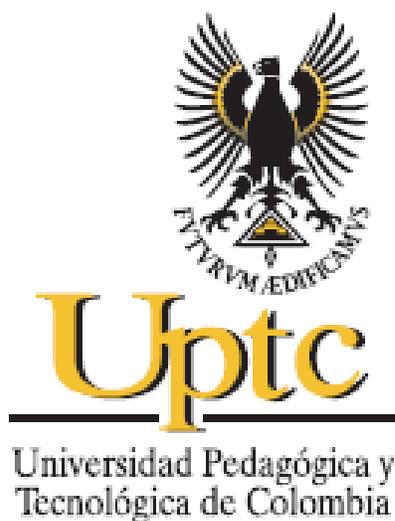


INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012

CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2012**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE
LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS
NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

Señores
TECH NET ENTERPRISE S.A.S.
YESID GARNICHA CH
yesid.garnica@tneltda.com

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. DOCUMENTOS FINANCIEROS

Se da contestación en los mismos términos expuestos por el Grupo de Bienes, suministros e inventarios en documento adjunto, siendo pertinente la recomendación de realización de adenda por parte de éste comité.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

Señores
CIVITEL INGENIEROS
EDISON MAYORQUIN VALENCIA
g.tecnica@civitelingeneros.com

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. OBSERVACIÓN TÉCNICA

Se da contestación en los mismos términos expuestos por el Comité Técnico Evaluador en documento adjunto.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

Señores

D.P.T. S.A.S.

HECTIR J. SANABRIA DÍAZ

hector.sanabria@dptsas.co

En razón a sus observaciones extemporáneas al Pliego de Condiciones Definitivo, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. OBSERVACIÓN TÉCNICA

Se da contestación en los mismos términos expuestos por el Comité Técnico Evaluador en documento adjunto.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

Señores

E.T.B.

LUZ MARINA ROJAS B.

luz.rojasb.pr@etb.com.co

En razón a sus observaciones extemporáneas al Pliego de Condiciones Definitivo, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. ENTREGA DE PROPUESTAS

No se acepta en cuanto a la fecha de presentación de propuestas ya que la información ha sido publicada con suficiente antelación, por lo tanto la entrega de propuestas se realizará en la fecha indicada en el cronograma.

OBSERVACIÓN No. 2. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN

No se acepta la observación, ya que el plazo de ejecución es suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales.

OBSERVACIÓN No. 3. CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN

La respuesta se otorga en los mismos términos establecidos por el grupo de bienes, suministros e inventarios en documento adjunto.

OBSERVACIÓN No. 4. OBSERVACIONES TÉCNICAS

La respuesta se otorga en los mismos términos establecidos por el Comité Técnico en documento adjunto.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE
LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS
NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS**

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente ésta oficina da contestación a las observaciones de carácter financiero, presentadas al pliego de condiciones definitivo de la Invitación Pública de la referencia, de la siguiente manera:

OBSERVACIONES DE TECHNET ENTERPRISE S.A.S.

OBSERVACIÓN No. 1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Se acepta la Observación y se sugiere la Expedición de Adenda del siguiente tenor:

MODIFIQUESE EL LITERAL a) DEL NUMERAL 11.1.2. CORRESPONDIENTE A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EL CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.1.1. DOCUMENTOS FINANCIEROS:

- a. Certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor de 3 meses anterior a la fecha de cierre de la Invitación** en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la:

ACTIVIDAD 3: PROVEEDOR
Especialidad 33. Sistemas de Información y Tecnología de Información
Grupo 1: Equipos de cómputo y procesamiento de datos
Grupo 2: Equipos de comunicaciones
Grupo 3: Software

O en la siguiente clasificación:

ACTIVIDAD 1: CONSTRUCTOR

Especialidad 3. Sistemas de Comunicación y Obras Complementarias

Grupo 2: Redes de Fibra Óptica

NOTA: Los oferentes que hayan realizado la actualización respecto a la nueva legislación vigente, y para efectos de habilitación el proponente deberá estar inscrito como actividad principal o secundarias según el CODIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU), en cualquiera de las siguientes:

CIIU DESCRIPCIÓN

CIIU	DESCRIPCIÓN
I600000	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
I642900	Otros servicios de telecomunicaciones ncp
G516302	Comercio al por mayor de equipos de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios
G516300	Comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informática
G516301	Comercio al por mayor de máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios
G516303	Comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina
G516400	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y de programas de informática
I642200	Servicios de transmisión de datos a través de redes

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verificara los correspondientes estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2010 o información posterior a ésta. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

En caso de Consorcios o Uniones temporales **CADA UNO** de los integrantes debe contar con la Actividad, especialidad y grupo requeridos y para efectos de evaluación de los Estados Financieros, se realizará la sumatoria de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes.

OBSERVACIONES DE ETB

OBSERVACIÓN No. 1. CAPACIDAD MÁXIMA Y CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Al respecto es importante recordar que la Universidad, al ser un Ente de Educación Superior, y bajo el principio Constitucional de la Autonomía Universitaria, se rige bajo normas propias en materia de contratación, siendo para el caso en concreto de la Universidad el Estatuto General de Contratación de la UPTC, Acuerdo 074 de 2012 expedido por el Consejo Superior, la única normatividad que obliga a la Universidad en éste tema.

En éste sentido no es viable acceder a la observación, debido a que ésta se está basando en el Decreto 734 de 2012, normatividad que constituye una reglamentación al Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), por lo tanto no es aplicable su articulado a la contratación de la Universidad.

En éste sentido, se sostiene la exigencia de capacidad máxima y residual de contratación para los proponentes que NO han realizado la actualización del RUP, de acuerdo a la normatividad vigente, por cuanto aún no están obligados a ello.

Cordialmente,

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO

Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE
LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS
NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente ésta oficina da contestación a las observaciones de carácter financiero, presentadas al pliego de condiciones definitivo de la Invitación Pública de la referencia, de la siguiente manera:

OBSERVACIONES DE TECHNET ENTERPRISE S.A.S.

OBSERVACIÓN No. 1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Se acepta la Observación y se sugiere la Expedición de Adenda del siguiente tenor:

MODIFIQUESE EL LITERAL a) DEL NUMERAL 11.1.2. CORRESPONDIENTE A LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EL CUAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS:

- b. Certificado de inscripción, clasificación y calificación con fecha de expedición no mayor de 3 meses anterior a la fecha de cierre de la Invitación** en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la:

ACTIVIDAD 3: PROVEEDOR
Especialidad 33. Sistemas de Información y Tecnología de Información
Grupo 1: Equipos de cómputo y procesamiento de datos
Grupo 2: Equipos de comunicaciones
Grupo 3: Software

O en la siguiente clasificación:

ACTIVIDAD 1: CONSTRUCTOR
Especialidad 3. Sistemas de Comunicación y Obras Complementarias

Grupo 2: Redes de Fibra Óptica

NOTA: Los oferentes que hayan realizado la actualización respecto a la nueva legislación vigente, y para efectos de habilitación el proponente deberá estar inscrito como actividad principal o secundarias según el CODIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU), en cualquiera de las siguientes:

CIIU DESCRIPCIÓN

CIIU	DESCRIPCIÓN
I600000	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
I642900	Otros servicios de telecomunicaciones ncp
G516302	Comercio al por mayor de equipos de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios
G516300	Comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informática
G516301	Comercio al por mayor de máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios
G516303	Comercio al por mayor de todo tipo de muebles para oficina
G516400	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y de programas de informática
I642200	Servicios de transmisión de datos a través de redes

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verificara los correspondientes estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2010 o información posterior a ésta. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

En caso de Consorcios o Uniones temporales **CADA UNO** de los integrantes debe contar con la Actividad, especialidad y grupo requeridos y para efectos de evaluación de los Estados Financieros, se realizará la sumatoria de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes.

OBSERVACIONES DE ETB

OBSERVACIÓN No. 1. CAPACIDAD MÁXIMA Y CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Al respecto es importante recordar que la Universidad, al ser un Ente de Educación Superior, y bajo el principio Constitucional de la Autonomía Universitaria, se rige bajo normas propias en materia de contratación, siendo para el caso en concreto de la Universidad el Estatuto General de Contratación de la UPTC, Acuerdo 074 de 2012 expedido por el Consejo Superior, la única normatividad que obliga a la Universidad en éste tema.

En éste sentido no es viable acceder a la observación, debido a que ésta se está basando en el Decreto 734 de 2012, normatividad que constituye una reglamentación al Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), por lo tanto no es aplicable su articulado a la contratación de la Universidad.

En éste sentido, se sostiene la exigencia de capacidad máxima y residual de contratación para los proponentes que NO han realizado la actualización del RUP, de acuerdo a la normatividad vigente, por cuanto aún no están obligados a ello.

Cordialmente,

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO

Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios

Tunja, 27 de Noviembre de 2012

Doctor

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES

Coordinador Grupo De Bienes, Suministros E Inventarios

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIATUNJA

Referencia: **Respuesta observaciones Licitación Publica No. 12- “
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE
LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS
NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS”**

Respetado Doctor:

Por medio de la presente se da respuesta a las observaciones realizadas por las empresas CIVITELINGENIEROS, DPT DATOS PROCESOS Y TECNOLOGIA.

CIVITELINGENIEROS

1. **OBSERVACION:** Atentamente solicito información respecto a la distancia real incluida reservas entre los edificios a conectar.

RESPUESTA: La distancia extremo a extremo de los edificios es 450m. y para holgura se estima 50 m. (ver grafico de levantamiento de ruta)

DPT DATOS PROCESOS Y TECNOLOGIA

1. **OBSERVACION: Respecto** al numeral 12.1.5.2. **ESTUDIO TÉCNICO: GARANTIA DE EQUIPOS ACTIVOS DE COMUNICACIÓN A TRES (03) AÑOS Y SOPORTE DE UN (01) AÑO.** Solicitamos a la entidad aclarar el tiempo de respuesta para la garantía de los equipos durante los 3 años adicionalmente, que se pida que el fabricante avale dicha garantía.....

RESPUESTA: Se modifica el numeral 6 parágrafo 7 así: Ofrecer el servicio de soporte técnico al equipo propuesto durante un año con **tiempo de respuesta 8x5 y cambio de partes en 72 horas el cual debe ser avalado por el fabricante.**

2. **OBSERVACION:** Solicitamos a la entidad que requiera certificado de distribución autorizado del fabricantes de los equipos de comunicación.

RESPUESTA: Se acepta la observación. El proponente deberá acreditar ser distribuidor autorizado de fabricante para los equipos de comunicaciones.

OBSERVACIONES CONCLUIDAS EN LA VISITA TÉCNICA:

3. En el edificio nuevo en la última caja de inspección se tiene curva en PVC de 90° , la cual no es adecuada para la instalación. Se solicita cambiar curva para una más abierta.

RESPUESTA: La universidad en coordinación con la oficina de planeación realizará el cambio de la Curva.

4. El edificio es de cinco pisos, se encuentra en los pliegos que se conectarán los pisos 2,3 y 4 por medio de fibra óptica.

RESPUESTA: Se aclara en la visita técnica, que existe error de transcripción en los pliegos, **se corrige el numeral 4.2.3. Conexión entre gabinetes de Piso.** El edificio nuevo de laboratorios tiene 5 pisos, cada uno con un gabinete de comunicaciones. Los pisos 2, 3, 4 y 5, deben de ir conectados de forma directa al primer piso mediante fibra óptica....

5. Se solicita conocer la distancia extremo a extremo para definir el proyecto

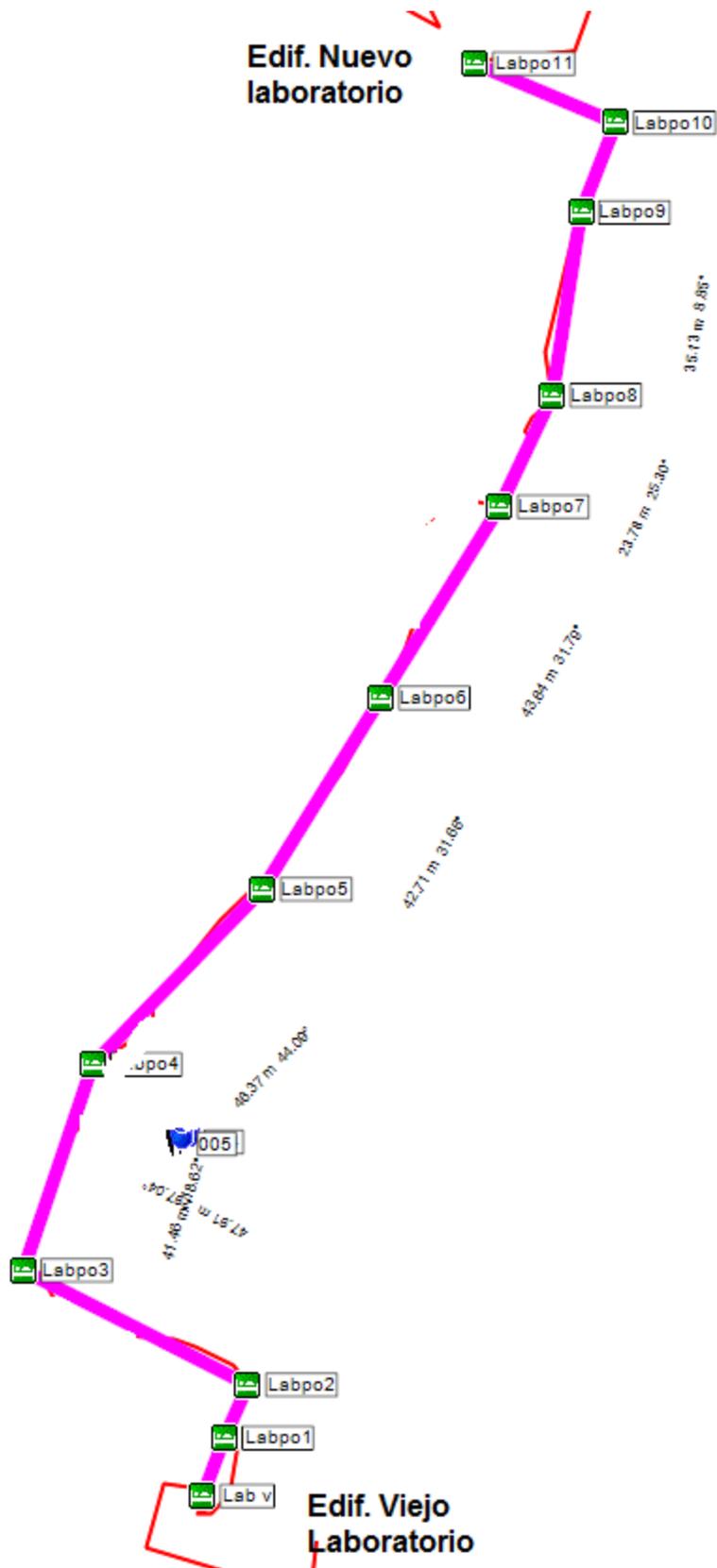
RESPUESTA: Ver respuesta observación 1 de civitelingenieros.

Cordialmente

DIANA ROCIO PLATA ARANGO

Coordinadora Grupo Organización y Sistemas.

Grafico Ruta trayecto entre Edificio Nuevo de laboratorio al Antigua Edificio.



Tunja, 27 de Noviembre de 2012

Señores
OFICINA DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIATUNJA

Referencia: **Respuesta observaciones Licitación Publica No. 12- “
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE
LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS
NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL
GRUPO DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS”**

Por medio de la presente se da respuesta a las observaciones realizadas por la empresa ETB

2. **OBSERVACION:** La información de distancia entre los puntos de acceso a los dos edificios de laboratorios, para la ruta indicada en la visita técnica. Planos existentes

RESPUESTA: La distancia extremo a extremo de los edificios es 450m. y para en holgura se estima 50 m. (ver grafico RESPUESTAS CIVITELINGENIERIA)

3. Precisar si además del suministro de los patch cord ópticos se requiere la instalación mas allá del switch de cada piso en los respectivos gabinetes que nos indicaron?

RESPUESTA: La instalación y configuración de switch de comunicaciones es por parte de la Universidad. Se hará pruebas de comunicación con los equipos contratados para verificar la comunicación extremo a extremo.

4. El cliente suministrara el respaldo de energía (UPS) para la alimentación AC de los switches o se debe considerar en la propuesta?

RESPUESTA: El tema de UPS no esta contemplado dentro de esta licitación.

5. Los patchord UTP de que categoría se requieren? (Item 5.4.2.3)

RESPUESTA: Se aclara: los patch Cord UTP deben ser de categoría 5E certificados, color amarillo o azul.

6. Los puntos de alimentación eléctrica para los gabinetes se disponen por parte del cliente a cero metros?

RESPUESTA: El tema de alimentación eléctrica es solución de la Universidad. Este proceso de licitación no contempla este tema.

7. Donde centralizan las fuentes de alimentación? Especificar ubicación de las fuentes de alimentación

RESPUESTA: Si el proveedor requiere para ejecutar el contrato tener acceso a las fuentes de alimentación se le dará acceso a las mismas en la ejecución de contrato.

Cordialmente,

Mg DIANA ROCIO PLATA ARANGO
Coordinadora Grupo Organización y Sistemas